



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCION**  
**N° 2569 /98**

**EXPEDIENTE N° 14-26450/97**  
AMA

Buenos Aires, 27 de octubre de 1998.

Vista la Acordada N° 25/95, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones tramita la necesidad de contratar el servicio de reparación y posterior mantenimiento de equipos acondicionadores de aire y heladeras con destino a diversos edificios del Fuero Laboral hasta el 31 de diciembre de 1999.

Que a fs.2 la Intendencia de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo solicita dicha contratación.

Que a fs. 8/15 la Dirección de Infraestructura Judicial se expide respecto de las especificaciones técnicas que se deberán enunciar en el pliego de bases y condiciones tendientes a contratar el mencionado servicio.

Que a fs. 20/31 luce el pliego de bases y condiciones definitivo.

Que a fs. 33 la División Contabilidad de la Dirección de Administración Financiera efectuó la imputación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros 1998/1999.

Por ello, **SE RESUELVE:**

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar el servicio de reparación y posterior mantenimiento de equipos acondicionadores de aire y heladeras con destino a diversos edificios del Fuero Laboral, en el marco de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°), apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de **PESOS VEINTIOCHO MIL CIEN (\$ 28.100,00.-)**- de acuerdo a la imputación contable provisional obrante a fs. 32.

3°) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

DOCTO. S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION